

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales		Código: ITQ-MA-PO-001
			Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO14001:2015	6.1.2	Página 1 de 5

1. Propósito

Establecer la metodología que permita identificar los Aspectos Ambientales y determinar su significancia, asociados con las actividades, productos o servicios que ofrece el ITQ.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos del ITQ, cuyas actividades, productos o servicios puedan impactar en el medio ambiente.

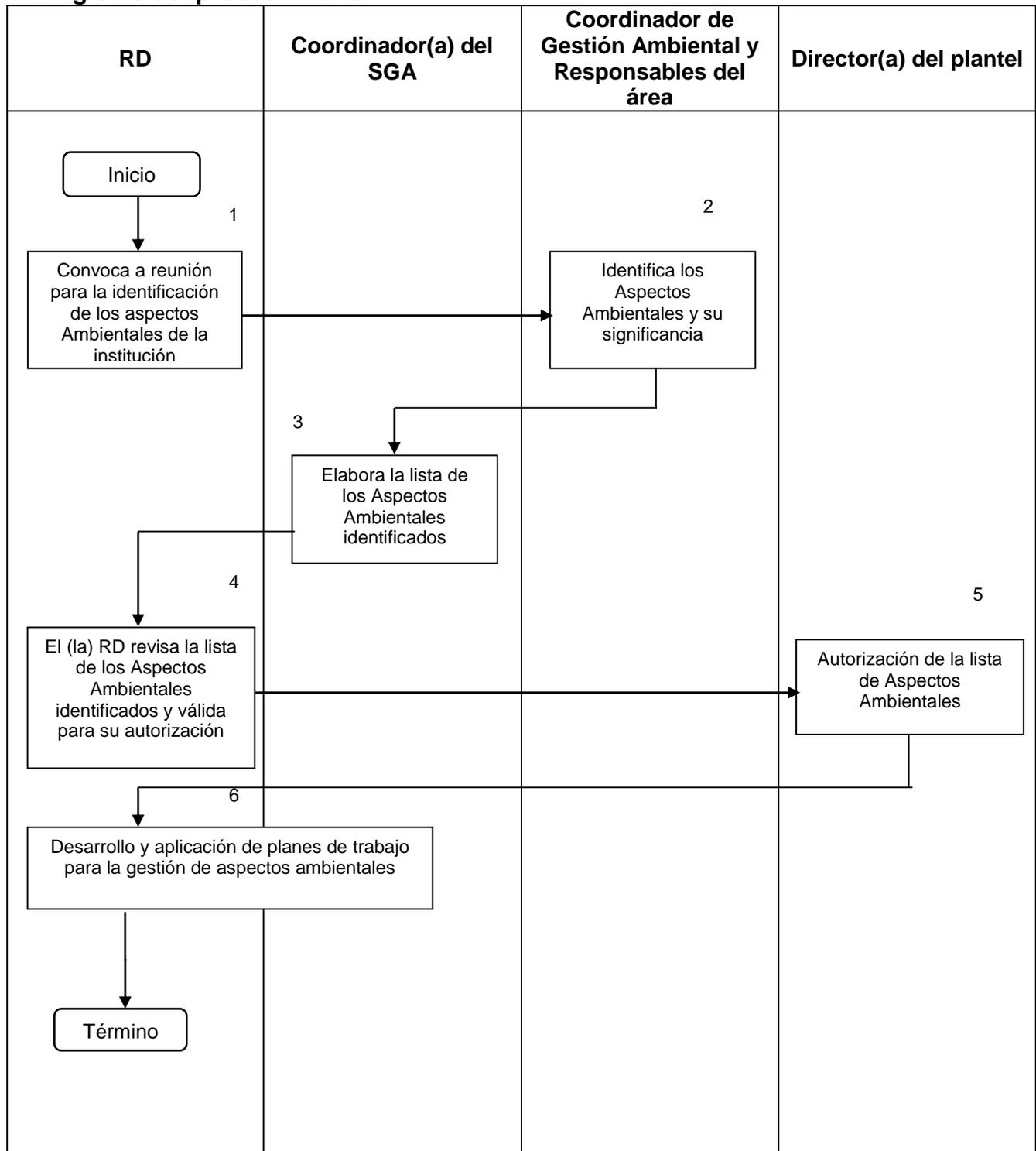
3. Políticas de operación

- 3.1 La identificación de los Aspectos Ambientales Significativos debe ser realizada por los responsables de las áreas y el Comité del SGA.
- 3.2 La organización debe asegurarse que los Aspectos Ambientales Significativos se tomen como base para establecer los objetivos y metas ambientales.
- 3.3 El Comité del SGA será el responsable de que la lista de Aspectos Ambientales se mantenga actualizada. Se mantendrá de manera permanente y deberá ser revisada cada año para mantener su actualización o cada que se presente un desarrollo nuevo como nueva tecnología, edificaciones y cualquier otro cambio que afecte a la institución.
- 3.4 La matriz de identificación de Aspectos Ambientales deberá ser reevaluada cuando el instituto ofrezca un nuevo producto o servicio dentro del alcance del SGA.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Julia Bautista Ramírez Coordinador del SGA	Roberto Amado D. León Estrado Representante de la Dirección	Máximo Pliego Díaz Director
Firma:	Firma:	Firma:
7 de septiembre 2021	9 de septiembre 2021	13 de septiembre 2021



4. Diagrama del procedimiento.



	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales	Código: ITQ-MA-PO-001
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO14001:2015 6.1.2	Página 3 de 5

5. descripción del procedimiento.

SECUENCIA DE ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Convoca a Reunión	1.1 Cada año el RD del SGI convoca a la reunión al Comité de Gestión Ambiental con el objetivo de identificar aspectos ambientales de la institución con el fin de gestionar los impactos significativos al medio ambiente que son resultado de sus actividades, productos y servicios.	Representante de Dirección
2. Identifica Aspectos Ambientales y su significancia	2.1 El Coordinador de Gestión Ambiental utiliza la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (TNMC-MA-PO-01-01) y la Lista de Referencia de Aspectos Ambientales Significativos (TNMC-MA-PO-01-02). 2.2 Dirige la evaluación de aspectos ambientales con los responsables de cada área; evaluando factores desde la perspectiva de ciclo de vida del servicio.	Coordinador de Gestión Ambiental y Responsables del área
3. Elabora Lista de Aspectos Ambientales identificados	3.1 Una vez determinados los aspectos ambientales significativos a partir de la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (TNMC-MA-PO-01-01) elabora la Lista de Aspectos Ambientales Significativos (TNMC-MA-PO-01-03).	Coordinador de Gestión Ambiental
4. Revisa la Lista de Aspectos Ambientales identificados y válida para su autorización	4.1 El Coordinador de Gestión Ambiental presenta al RD SGI la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (TNMC-MA-PO-01-01) y la Lista de Aspectos Ambientales Significativos (TNMC-MA-PO-01-03) para su revisión donde se valida el análisis y sus resultados obtenidos.	Representante de Dirección SGI
5. Autoriza la Lista de Aspectos Ambientales	5.1 Autoriza la Lista de Aspectos Ambientales (TNMC-MA-PO-01-03) para establecer la Política y Objetivos del SGI, así como para establecer los planes de trabajo de la gestión ambiental del Instituto.	Director del Plantel
6. Desarrollo y aplicación de planes de trabajo para la gestión de aspectos ambientales significativos y sus impactos	6.1 Establece los Planes de Trabajo (TNMC-MA-PO-01-04) de la gestión ambiental y solicita la autorización del Director y los Subdirectores. 6.2 Difunde los Planes de Trabajo (TNMC-MA-PO-01-04) de la gestión ambiental y da seguimiento a los resultados obtenidos.	Representante de Dirección SGI / Coordinador de Gestión Ambiental.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales	Código: ITQ-MA-PO-001
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO14001:2015 6.1.2	Página 4 de 5

6. Documentos de referencia

No aplica

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Identificación de Aspectos Ambientales	1 año	Coordinador(a) del SGA	ITQ-MA-PO-001-01
Lista de Aspectos Ambientales Significativos	1 año	Coordinador(a) del SGA	ITQ-MA-PO-001-02
Lista de Aspectos Ambientales	1 año	Coordinador(a) del SGA	ITQ-MA-PO-001-03

8. Glosario

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera los recursos naturales como son el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Nota: El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la organización hasta el sistema global.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Sistema de Gestión Ambiental: Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Nota 1: Un Sistema de Gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos.

Nota 2: Un Sistema de Gestión incluye la estructura de la organización, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, (los procedimientos, los procesos y los recursos).

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del procedimiento: Procedimiento para la Identificación de Aspectos Ambientales	Código: ITQ-MA-PO-001
		Revisión: 1
	Referencia a la Norma ISO14001:2015 6.1.2	Página 5 de 5

9. Anexos

Identificación de Aspectos Ambientales	ITQ-MA-PO-001-01
Lista de Aspectos Ambientales Significativos	ITQ-MA-PO-001-02
Lista de Aspectos Ambientales	ITQ-MA-PO-001-03

10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
1	04 de Diciembre 2017	Adaptación a las normas ISO 14001:2015.
0	07 de Diciembre 2015	Generación de la parte documental del SGA por primera vez.